

KC/AB

Panamá, 12 de julio de 2023
Nota No. 161 DEPROCA-2023

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios
de Impacto Ambiental.

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	S. Aguilar
Fecha:	20/07/2023
Hora:	1:32 pm

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA DEEIA-UAS-0179-0507-2023**, es la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **"CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)"** a desarrollarse en el corregimiento de los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es la **CANTERA SANTA CRUZ, S.A.** Con él número de expediente **DEIA-II-M-008-2023**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental
MB/ss



Nota No. 161-DEPROCA-2023

Panamá, 12 de julio de 2023

Pág. 2

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental, en referencia a su nota **DEIA DEEIA-UAS-0179-0507-2023**, respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado "**CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)**", desarrollarse en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **CANTERA SANTA CRUZ, S.A.** Con él **número de expediente DEIA-II-M-008-2023**.

Observación:

No hay observaciones, ni comentarios al Estudio de Impacto Ambiental.

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por:

Sebastián Sánchez Belisle

Evaluador Ambiental

